



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

300902 *Modificación de la ordenanza fiscal n.º 20 reguladora del precio público por la prestación de servicios en instalaciones deportivas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2021, acordó la aprobación de la modificación del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas. Dado que se ha sometido a exposición pública mediante edicto publicado en el BOIB n.º 70 de 29 de mayo de 2021 y no se han presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente. Por lo cual se hace público a efectos de su general conocimiento:

"Modificación de la ordenanza fiscal n.º 20 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y fijar la siguiente tarifa por la realización de la actividad de pádel:

PÁDEL			
1 hora	9,00 euros	1 hora + uz	10 euros
1,5 horas	13,50 euros	1,5 horas + luz	15 euros

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Porreres, 16 de julio de 2021

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

